

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

## DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Acta de Adjudicación Simple ONESVIE-DAF-CM-2023-0017

La División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), actuando en cumplimiento de la Ley No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones con modificaciones de ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, a las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana del día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), emite la siguiente ACTA:

### A G E N D A

**ÚNICO:** Verificar y Analizar los documentos soporte del proceso de Compra llevado a cabo para la:

**“ Adquisición de licencia de software de ingeniería estructural ”**

### CONSIDERACIONES

- (a) Que en fecha que precede: 18 del mes de octubre del año 2023 el Encargado Interino del Departamento de Ingeniería Sismorresistente, solicitó la Adquisición de licencia de software de ingeniería estructural.
- (b) Que el Director General de la ONESVIE, remitió al Departamento Administrativo y Financiero los requerimientos y su aprobación antes mencionado, el cual fue enviado a la División de Compras y Contrataciones formalizando así el proceso de compra mediante la modalidad de Compra Menor. E.C.
- (c) Que en fecha 25 de octubre del 2023 el Comité de Compras y Contrataciones de la institución aprueba la designación de los peritos solicitados al Departamento de Recursos Humanos para este proceso de compra menor. A
- (d) Que en fecha 21 del mes de noviembre del año 2023, la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), aprobó dicha solicitud según consta en el informe técnico INF-0691/23. H.P.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

- (e) Que en fecha 27 del mes de noviembre del año 2023, el Encargado de la División de Presupuesto de la ONESVIE integró la Certificación de Apropiación Presupuestaria, la cual forma parte del expediente del presente proceso.
- (f) Que en fecha 27 del mes de noviembre del año 2023, fue publicada la convocatoria a Compra Menor, en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).
- (g) Que en fecha 27 del mes de noviembre del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones invitó a las empresas: a) **PWA, EIRL** b) **ALL Office Solutions TS, SRL** y c) **CG Biomedical, SRL**. a presentar ofertas para el presente proceso.
- (h) Que el día pautado para la recepción de las propuestas de acuerdo con el cronograma del proceso que nos ocupa, se recibió para la **Adquisición de licencia de software de ingeniería estructural**, la oferta de la empresa indicada más abajo, de las cuales se detalla la oferta económica al lado de su respectivo nombre.

EMPRESA	MONTO OFERTADO RDS
• PWA, EIRL	940,500.00

- (i) Que los peritos, designados por el Comité de Compras y Contrataciones para este proceso, **Pascual Diaz, Remy Luciano Breton, Esther Del Carmen Caceres de Mejia, Pedro Ivan Marquez M. Warlyn Estrella Polanco**, en fecha treinta (30) de noviembre de 2023, emitieron el informe de evaluación y recomendación de adjudicación relacionado con el proceso de Compra Menor convocado para la “Adquisición de licencia de software de ingeniería estructural,
- (j) Que el informe de evaluación pericial indica que al analizar la oferta presentada por la empresa **PWA, EIRL**, cumplió con todo lo establecido en las especificaciones técnicas.
- (k) Que en el resuelve de esta acta se detalla el ítem adjudicado de acuerdo con su oferta técnica y el precio más bajo ofertado.
- (l) Que el art. 49 del Reglamento de Aplicación de la referida Ley indica que: “ *El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley*”.

E.C.  
A  
H.P.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

(m) Que en su artículo 51 estipula que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.*

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

**VISTO:** El informe de evaluación y recomendación de adjudicación relacionado a este proceso, emitido por los peritos actuantes de fecha 24 de febrero de 2023

**VISTO:** El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

**VISTO:** Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

**VISTOS:** Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar a **PWA, EIRL**, (RNC: 131872298) lo detallado más abajo, lo cual asciende a la suma de RD\$ 940,500.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Licencia de software de ingeniería estructural. (Según especificaciones técnica).	Unidad	1	RD\$940,500.00	RD\$940,500.00

E.C.



H.P.

Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la adquisición de referencia con la empresa adjudicada.

**TERCERO:** Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

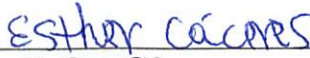
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y  
Vulnerabilidad de Infraestructura y  
Edificaciones

**CUARTO:** Ordenar que este documento sea publicado en en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta, la cual después de leída fue firmada por los incumbentes en señal de conformidad y aceptación.



**Johanny Hernández**  
Encargada Interina  
Depto. de Administrativo y Financiero



**Esther Cáceres**  
Analista de Presupuesto



**Hilda Paula**  
Auxiliar Administrativa  
División de Compras y Contrataciones



JH/hp